

**ACTA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ POR EL QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.**

**CONTR 2024 1107066**

**Título: CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.**

A la fecha de 12 de mayo de 2025, se reúne la Unidad de Asistencia Técnica de auxilio al órgano de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz de fecha 15 de abril de 2025 y compuesta por:

- D. Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.
- D<sup>a</sup>. Sandra Romero Reguera, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

Una vez presentes las personas asistentes de la unidad de asistencia técnica, se constata que las siguientes empresa licitadora han presentado documentación previa a la adjudicación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica antes de la hora y fecha límite; constatándose este parámetro por la Unidad Técnica:

**1. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA**

Se constata que la empresa ha presentado su oferta en plazo y en la forma prevista en los pliegos, a través del SIREC.

Se procede por parte de la Unidad de la Asistencia Técnica a la apertura, análisis y subsanación de la documentación previa a la adjudicación, contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 10.4 del PCAP.

**1. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA (A12363529)**

Se constata que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Obligaciones Tributarias.
- Obligaciones con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                            |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                            |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SANDRA ROMERO REGUERA<br>BORJA RUIZ SANTOS | 13/05/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm7RBFC63WYWCW6LBJNQR72PSQ3             | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

Con fecha 12 de mayo de 2025 se solicita subsanación por parte de la empresa licitadora ya que en los Documentos acreditativos de la representación, bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones..

Con fecha 12 de mayo de 2025, se ha recibido documentación por parte de esa entidad en respuesta al requerimiento de subsanación formulado por este órgano con fecha 12 de mayo de 2025.

Visto lo anterior, se acuerda admitir la documentación presentada por la empresa para esta licitación.

Por todo lo anterior, la unidad técnica acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de este contrato a favor de la licitadora ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, con C.I.F. A12363529, por el importe de 36.000,00 euros (treinta y seis mil euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.560,00 euros (siete mil quinientos sesenta euros).

La Unidad Técnica de contratación, a la fecha de la firma electrónica.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                            |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                            |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SANDRA ROMERO REGUERA<br>BORJA RUIZ SANTOS | 13/05/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm7RBFc63WYWCW6LBJNQR72PSQ3             | PÁG. 2/2   |                                                                                       |